

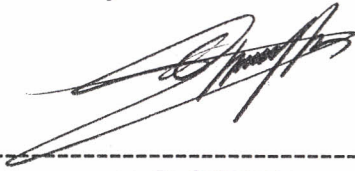


**Junta Electoral****Facultad de Ciencias Médicas****ACTA Nº 15**

En la ciudad de Córdoba, Facultad de Ciencias Médicas, siendo las 09:00 a.m. del día 16 de mayo de 2013, se reúne la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Médicas designada por Resolución del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas Nº 204/13, para proceder al estudio del EXP-UNC: 25403/2013, en el cual los Sres. Víctor da Vila y Marcelo da Vila, solicitan el reconocimiento como Grupo de Electores de "La 23 UJS-Partido Obrero" para participar en las elecciones de Consejeros y Consultores Estudiantes a llevarse a cabo el día 11 de junio del corriente año. Teniendo en cuenta lo establecido en el art. 8º de la Ordenanza HCS 19/2010. POR ELLO, esta Junta Electoral RESUELVE:

**Otorgar un plazo de 24 horas a los Sres. Victor da Vila y Marcelo da Vila a fin de cumplimentar lo establecido en el Art. 8 de la Ordenanza 19/10 (presentación de Avaes).**

NOTIFÍQUESE-----

  
  
16.05.13 14.00 hs.  
Marcelo. da Vila.  
Dr. Dr. GUSTAVO L. IRIGO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Médicas  
Universidad Nacional de Córdoba